



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

ANEXO 2

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE SERVICIO EN GENERAL

CONTRATACION DE SERVICIO PARA EL ACONDICIONAMIENTO Y DECORACIÓN DE STAND PARA EXPO AMAZONICA, CON CARGO AL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI” con CUI N° 2420957

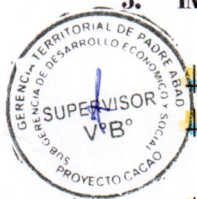
1. SOLICITANTE:

Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI”. CUI N° 2420957.

2. ÁREA USUARIA:

- + Gobierno Regional de Ucayali
- + Gerencia Territorial de Padre Abad.
- + Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social.
- + Proyecto: “Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito De Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali”. CUI N° 2420957. El cual inició el mes de abril del 2025.

3. INFORMACION PRESUPUESTAL



- + **ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA:** 10.009.0017.0121.2420957.6000009
- + **PRODUCTO:** “Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito de Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali”. CUI N° 2420957.
- + **META:** 009
- + **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** Fideicomiso (5-18)



4. OBJETIVO DEL SERVICIO

El Presente tiene por objetivo Contratar el servicio de Acondicionamiento y Decoración de Stand Para Expo Amazonica, de esta manera mostrar la riqueza cultural y productiva de la Amazonía, atraer inversión nacional e internacional, fomentar la comercialización del cultivo de cacao con valor agregado – derivados del cacao, esta participación en la Expo Amazónica, busca promover la inversión pública y privada, conectar los productos



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL




Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

amazónicas con mercados nacionales e internacionales, el cual se desarrolla en la ciudad de Tarapoto del 02 al 05 de Octubre en el Departamento de San Martín.

5. FINALIDAD PUBLICA

La presente tiene como finalidad la **CONTRATACION DE SERVICIO PARA EL ACONDICIONAMIENTO Y DECORACIÓN DE 05 STAND PARA EXPO AMAZONICA**. El mismo que servirá la ubicación de los participantes – asociaciones del Distrito de Alexander Von Humboldt, en cual podrán exhibir de los productos derivados como: Chocotejas, Barras de chocolate con leche, Licor de cacao, Pasta de cacao, Polvo de cacao de 200 gr, entre otros, asimismo, estos stanes sirven como una vitrina estratégica para exhibir el potencial productivo, cultural y de inversión de la Amazonía, abriendo puertas a oportunidades de negocio y desarrollo en un contexto de sostenibilidad.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META
 Fideicomiso (5-18)	009

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

El presente es para **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ACONDICIONAMIENTO Y DECORACIÓN DE 05 STAND PARA LA EXPO AMAZONICA**, el cual se realizara del 02 al 05 de octubre en la ciudad de Tarapoto, en el CAMPO FERIAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO NOR ORIENTAL DE LA SELVA (ITSNOS), en el departamento de San Martín, asimismo la participación en este evento busca promover y fortalecer la economía de la región Ucayali – Padre Abad – Alexander Von Humboldt, de esta manera mostrar la riqueza de sus productos y su identidad cultural, facilitar negocios nacionales e internacionales y fomentar el desarrollo con un enfoque ambiental. Los stands bien acondicionados crean un espacio atractivo que atrae a visitantes y compradores, ayudando a los productores y emprendedores a conectar con mercados y generar acuerdos comerciales beneficiosos.

El servicio a desarrollarse será de acuerdo al siguiente detalle:

6.1 Módulos de exhibición:

- Cantidad 05 módulos
- Medidas del espacio de exhibición de 2:00 x 2:00 metros
- Los módulos estarán conformados por paneleria de 2:00 metros de frente x 1:00 de fondo
- Estructuración hecha con perfiles de aluminio modular. Altura de 2.48 metros.
- 04 paneles de cerramiento de melamine blanca de 15 mm.





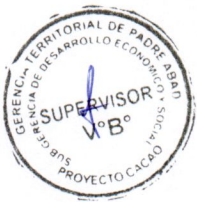
GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

- Friso remate frontal con identificación en vinil adhesivo de 1.94 x 0.20 m. Los nombres de los frisos deberán ser proporcionado en una lista por el área usuaria siendo el 01 de octubre la fecha máxima para su entrega.
- 02 gráficas de fondo en vinil adhesivo, cada una de 0.95 de ancho x 2.40 de alto. Los diseños de las gráficas deberán ser entregados o proporcionados por el área usuaria a más tardar el 02 de setiembre
- 01 counter de exhibición de melamine blanco de 0.80 m de frente 0 50 m de fondo x 1.00m de altura. Incluye almacén interior con repisa intermedia interna con llave.
- 01 banquetas alta de plástico negro.
- 04 repisas de melamina blanco de 15 mm. Cada uno de 0.20 x 0.99 m.
- Iluminación mediante reflector led de 30 watts.
- Toma corriente doble con cableado vulcanizado.
- Carga eléctrica por stand de 700 watts.
- Incluye la red eléctrica hasta el tablero eléctrico.
- Los módulos de exhibición serán implementados sobre piso de cemento y bajo zona techada construida para la protección de las inclemencias climáticas.

6.2. DESCRIPCIÓN GRAFICA



6.3. ACTIVIDADES:

6.3.1 ACTIVIDADES DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.



- Realizar las medidas del espacio
- Transporte de materiales
- Diseño del modulo
- Armazón de los módulos
- Decoración de los stands (5)
 - Colocación de baners
 - Luces
 - Telas



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

➤ Pisos

6.4. PLAN DE TRABAJO.

- Los trabajos se realizarán un día antes del evento
- 6:00 am medir los espacios
- 9:00 am transporte de materiales
- 9:40 am descarga de los materiales (toldos, fierros, plásticos, telas, sillas, etc)
- 10:20 montaje de los Stand
- 2:00 pm decoración de los stands (puesta de mesas, sillas, piso, luces, etc).

Al final del servicio brindado, se presentará una carta solicitando su pago, la cual debe contener lo siguiente:

- Orden de servicio (referencia del servicio).
- Informe del servicio brindado.
- Comprobante de pago.

La presentación se debe realizar a través de uno de los siguientes canales, dentro del plazo establecido:

1. Mesa de Partes de la Gerencia territorial de Padre Abad: Dirección: Av. Carretera Federico Basadre Km.163
2. Mesa de Partes virtual de la Gerencia territorial de Padre Abad: mesadepartestgtpa@gmail.com

6.5. ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO:

- Adjuntar Plan Operativo Anual

7. PERFIL DEL PROVEEDOR

7.1 DEL POSTOR

El proveedor deberá cumplir con los siguientes requisitos y acreditarlos, al momento de formalizar el contrato (orden de servicio).

- Persona jurídica y/o natural
- Contar con RUC Activo Habido de la SUNAT.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP),
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI)- cuenta relacionada al número de RUC
- Declaración jurada simple de no estar impedido y/o habilitado para contratar por el estado.
- Haber realizado lo menos un (2) servicios de decoración y/o acondicionamientos en para proyectos productivos.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

8. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de la prestación del servicio se desarrollará del 02 al 05 de octubre del presente año, el servicio se refleja en el siguiente cuadro, asimismo el proveedor tiene un plazo de 15 días calendarios para presentar el informe y solicitar su pago por los servicios prestados

Entregable	Porcentaje de avance	Contenido del entregable	Plazo máximo del servicio
Servicio 1	100%	a) Informe detallado del servicio realizado b) Solicitud de pago c) Fotografías del servicio realizado. d) Orden de servicio - referencia del servicio	del 02 al 05 de octubre del 2025

9. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

El servicio se brindará en la ciudad de Tarapoto del 02 al 05 de octubre del presente año, en el CAMPO FERIAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO NOR ORIENTAL DE LA SELVA (ITSNOS), del Departamento de San Martín.



10. PENALIDADES.

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculado de acuerdo a la siguiente formula

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El monto máximo de la penalidad por mora aplicable no puede exceder del diez por ciento (10 %) del monto total contratado. La entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.



11. OTRAS PENALIDADES

De ser necesario, se deberá indicar penalidades distintas a la mora, las cuales deberán ser objetivas, razonables y congruentes con el objeto de la contratación, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la contratación o de ser el caso del ítem que debió ejecutarse. Se deberá elaborar un listado detallado de las penalidades, describiendo las situaciones, condiciones, etc., que deben ser objeto de penalidad, así como también, los montos o porcentajes que le corresponderían aplicar.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

12. FORMA DE PAGO.

Los pagos se efectuarán mediante abonos en el Código de Cuenta Interbancaria (CCI) previa presentación del comprobante de pago correspondiente, para lo cual el Proveedor deberá comunicar su Código de Cuenta Interbancaria (CCI), para su validación, mediante una carta de autorización correspondiente.

El pago se realizará en pago UNICO después de la prestación del servicio otorgado, previa conformidad de coordinador y ratificado por el supervisor del proyecto, así mismo por el responsable de Desarrollo Económico de la Gerencia Territorial de Padre Abad.

13. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por el Coordinador del proyecto, quien solicitará al Supervisor la verificación, dependiendo de la naturaleza de la prestación, la calidad, la cantidad y el cumplimiento de las condiciones contractuales, en un plazo que no exceda de los quince (15) días calendarios de ser recibidos estos, previa presentación del entregable y comprobante de pago, en concordancia a los presentes términos de referencia y por tanto, se generará la conformidad del servicio contratado según **FORMATO del ANEXO 10.**

14. GARANTIA:

No corresponde

15. OBLIGACIÓN, ANTICOPCION Y SOBORNO:

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, propiedad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 30 de la Ley General de Contrataciones Públicas.

Además, EL PROVEEDOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

16. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

17. RESOLUCION DEL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

La Gerencia Territorial de Padre Abad puede resolver la Orden de servicio, en los siguientes casos:

- a) Por incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
- b) Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- c) Por paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- d) Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible o irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio que no sea imputable a las partes.
- e) Por el incumplimiento a las obligaciones establecidas en la cláusula anticorrupción durante la ejecución contractual, da derecho a la Gerencia Territorial de Padre Abad a resolver automáticamente y de pleno derecho al contrato, bastando para tal efecto que la Gerencia Territorial de Padre Abad, remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

Asimismo, puede resolver de forma total o parcial la orden de servicio por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

18. GESTION DE RIESGO

No corresponde



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
ING. SEGUNDO ZENON CAMPO VILLACORTA
COORDINADOR PROYECTO CACAO
ALEXANDER VON HUMBOLDT